JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiséis de julio de dos mil veintidós.

2020-00402

En razón a la falla generalizada que imposibilitó el funcionamiento de la conexión en las distintas sedes judiciales del país, así como la conexión de usuarios externos e internos en los distintos aplicativos como el portal web de la Rama Judicial y los servicios de office 365 (correos electrónicos, Microsoft teams etc..), no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para las 9:00 de la mañana del 19 de julio pasado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y la agenda del Despacho, se señala el día **CINCO** (**5**) de septiembre de **2022**, a las **9:00 a.m.,** para llevar a cabo la diligencia previamente programada.